



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ



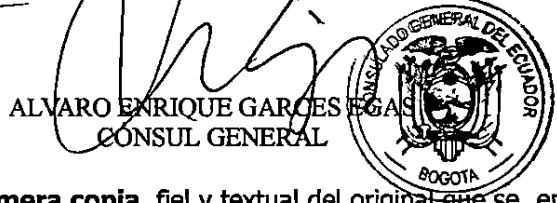
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 11 / 2015

Tomo . Página 11

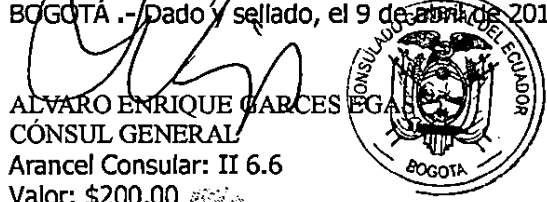
En la ciudad de BOGOTA, COLOMBIA, el 9 de abril de 2015, ante mí, ALVARO ENRIQUE GARCES EGAS, **CÓNSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece **CAMILO MARIÑO HILDEBRAND**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, de estado civil **Divorciado**, Pasaporte ordinario número PE094739 y Cédula de ciudadanía colombiana N. 80471293 , con domicilio en **CARRERA 6 N. 91-35 / BOGOTA, COLOMBIA**, y en calidad de Suplente de Gerente y Representante Legal de la empresa **TOUR & GO S.A.S**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **PEDRO FELIPE GOMEZ BAHAMON**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, con estado civil **Casado** y indetificado con Cédula de Identidad N. 1750060954, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: **CAMILO MARIÑO HILDEBRAND**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá Colombia, identificado con cédula de ciudadanía número 80.471.293, actuando en mi calidad de Representante legal de la empresa **TOUR & GO S.A.S.**, Sociedad comercial Colombiana identificada con el NIT 900.096.123-4 y accionista de la compañía Ecuatoriana **HOTELES ON VACATIONS HONVAC S.A.**, expreso que confiero poder especial amplio y suficiente al señor **PEDRO FELIPE GOMEZ BAHAMON**, ciudadano Colombiano portador de la cedula de identidad de Extranjería número (175006095-4), para que ejecute en su calidad de representante legal de **HOTELES ON VACATIONS HONVAC S.A.**, las actividades, acciones, objetivos, gestiones y en si todo el objeto social plasmado en los estatutos de creación de la compañía **HOTELES ON VACATIONS HONVAC S.A.**, contenido en el artículo quinto (5) de la escritura 2014-1-01-07-P00 de la Notaria Séptima de Cuenca Ecuador, escritura que en copia se adjunta al presente poder. **PEDRO FELIPE GOMEZ BAHAMON** queda autorizado para los efectos descritos, y en general para que lleve a cabo todo lo necesario para ejecutar el objeto social de la empresa Ecuatoriana **HOTELES ON VACATIONS HONVAC S.A.** .- Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-


CAMILO MARIÑO HILDEBRAND


ALVARO ENRIQUE GARCES EGAS
CÓNSUL GENERAL



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ .- Dado y sellado, el 9 de abril de 2015


ALVARO ENRIQUE GARCES EGAS
CÓNSUL GENERAL
 Arancel Consular: II 6.6
 Valor: \$200.00



*X. 14491
 177031
 a*